



**AVISO PÚBLICO**  
**PENACHO DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DE MCGAFFEY Y MAIN**  
**SITIO SUPERFONDO**  
**la Región 6 de la EPA de EE. UU. finaliza la**  
**segunda revisión de cinco años de la remediación del sitio**  
**Octubre de 2022**



La Región 6 de la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (EPA, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México (NMED, por sus siglas en inglés) han completado la segunda revisión de cinco años de la remediación del Sitio Superfondo de Penacho de Aguas Subterráneas de McGaffey y Main ubicado en Roswell, condado de Chaves, Nuevo México.

El Sitio está ubicado dentro y fuera (sureste) de los límites de la localidad de Roswell. El tetracloroetano (PCE), un solvente clorado, se detectó por primera vez en aguas subterráneas en noviembre de 1994 mientras el NMED supervisaba la investigación de un escape de gasolina de un tanque de almacenamiento subterráneo en la antigua Consolidated Bottlers Plant ubicada en 108 West Reed Street. Las investigaciones subsiguientes indicaron que la contaminación se originó a partir de las emisiones de las operaciones de limpieza en seco dentro de la cuadra 1100 en South Main Street. El penacho contaminante ha afectado los suelos en el área de origen y ha creado un penacho de aguas subterráneas que se extiende más de dos millas hacia el sureste y hasta una profundidad de aproximadamente 150 pies.

El Sitio se agregó a la Lista Nacional de Prioridades el 7 de octubre de 2002, en base a los impactos de vapor en el aire interior por encima de los niveles de riesgo basados en la salud humana y las concentraciones en aguas subterráneas que exceden los estándares de agua potable de la EPA.

Las acciones correctivas actuales incluyen un sistema combinado de mitigación de intrusión de vapor y un sistema mejorado de extracción de vapor del suelo instalado en el área de origen en 2012 y 2013.

Esta revisión de cinco años abordó las acciones correctivas implementadas para proteger la salud humana de la contaminación del aire interior. Bombear y tratar es el remedio seleccionado para las aguas subterráneas en el área de origen y para el penacho de aguas subterráneas situadas en la parte inferior, pero estos componentes del remedio para todo el Sitio aún no se han implementado.

A partir de este segundo FYR, la EPA identificó las siguientes acciones necesarias: se debe completar la investigación de remediación/estudio de factibilidad para que el remedio sea protector a largo plazo. La EPA también recomendó las siguientes acciones: completar la instalación planificada del remedio de bombeo y tratamiento en el área de origen, completar la operación del sistema de bombeo y tratamiento durante el período operativo y funcional, evaluar el impacto de la extracción de vapor del suelo y la operación del sistema de mitigación de intrusión de vapor durante la operación de bombeo y tratamiento, y completar la investigación de remediación/estudio de factibilidad para determinar las medidas de remediación para el penacho de aguas subterráneas.

La EPA y el NMED realizarán la próxima revisión de cinco años en 2027.

El segundo informe de revisión de cinco años estará disponible para el público en [www.epa.gov](http://www.epa.gov) y en los siguientes repositorios de información:

**Biblioteca pública de Roswell**  
301 North Pennsylvania Avenue,  
Roswell, NM 88203

**Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México**  
1190 South Saint Francis Drive  
Santa Fe, NM 87502

La información sobre el Sitio está disponible en Internet en: [www.epa.gov/superfund/mcgaffey-main-ground-water-plume](http://www.epa.gov/superfund/mcgaffey-main-ground-water-plume)

Para obtener información adicional sobre el Sitio,

**Janet Brooks**

Región 6 de la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU.  
Teléfono: 214-665-7598 o 1-800-533-3508 (llamada gratuita)  
Correo electrónico (preferido): [Brook.Janet@epa.gov](mailto:Brook.Janet@epa.gov)

**Martyne Kieling**

Departamento de Medio Ambiente de Nuevo México  
Teléfono: 505-670-0691  
Correo electrónico (preferido): [Martyne.Kieling@env.nm.gov](mailto:Martyne.Kieling@env.nm.gov)

Todas las consultas de los medios deben dirigirse a la Oficina de Prensa de la Región 6 de la EPA llamando al 214-665-2200.